MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INTENDENCIA

RESOLUCION Nº 1724/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ORO VERDE S.A. RUC Nº 80056545-2 REPRESENTADO POR EL SR. LEONEL ANTONIO VOGEL PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA RASTRA ARADORA" A SER IMPUTADO EN EL RUBRO 530-30-11 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES".-

Ciudad de Itakyry, 18 de setiembre de 2012.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la "Adquisición de una Rastra Aradora" a ser imputado en el Rubro 530-30-011 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES", del llamado en la modalidad de Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia:

Que, se han presentado tres ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 530 a la firma **ORO VERDE S.A. RUC Nº 80056545-2 REPRESENTADO POR EL SR. LEONEL ANTONIO VOGEL**, por un monto total de **Gs. 41.500.000 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil)** por ser la oferta que cumple con lo exigido por la Convocante y que más conviene a la Institución; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE OTORGA LA LEY N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma **ORO VERDE S.A. RUC Nº 80056545-2 REPRESENTADO POR EL SR. LEONEL ANTONIO VOGEL, por un monto total de Gs. 41.500.000 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil)** para la "Adquisición de una Rastra Aradora" solicitado en el llamado por Contratación Directa del Rubro 530-30-011 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES".

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión de los materiales.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

Hilda Erotida Galeano
Secretaria General

Sr. Hugo B. Barreto V.
Intendente Municipal